Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/06/2025 - 10:58:42 AM

Recibo No.: 0001380635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ziHjdzSimQNcEohK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES GENARQUI SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901543894-6

Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-062164-12
Fecha de matrícula: 24 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: B/ EL JARDIN SECTOR LOS ROSALES
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: construccionesgenarquisas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3116472131
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: B/ EL JARDIN SECTOR LOS ROSALES
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: construccionesgenarquisas@gmail.com

Recibo No.: 0001380635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ziHjdzSimQNcEohK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3116472131
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES GENARQUI SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 16 de noviembre de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021 con el No. 13287 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificadas, Comercial denominada:

CONSTRUCCIONES GENARQUI SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad Tendrá como objeto principal el siguiente:

Estudios, Diseños, construcción y mantenimiento de todo tipo de obras de edificación y obra civil, como: Movimientos de tierra y perforaciones; desmontes, vaciados, cortes, llenos explanaciones, canteras, pozos, túneles, obras de protección, Puentes, viaductos, gasoductos, muelles; puertos, y grandes estructuras, Demoliciones, estructuras de hormigón, estructuras metálicas, albañilería, soldaduras, estructurasen maderas y otros.

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

campos de la ingeniería civil.

Estudios, Diseños, mantenimiento y construcción de Vías, Carreteras, pistas de aterrizaje y todo tipo de vías en general.

Estudios de tránsito, diseño geométrico de vías, geología, geotecnia, estabilidad de taludes, suelos, pavimentos, hidráulica, hidrología, estructuras, ambiental señalización, económicos y otros.

Estudios, Diseños, construcción y mantenimiento de obras de saneamiento básico, acueductos, alcantarillados y obras de aseo.

Realizar remodelaciones, reparaciones, adecuaciones y mantenimiento de todo tipo de obra de, ingeniería civil.

La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

Realizar interventoría de todo tipo de obras de ingeniería

Asesorías y consultorías en ingeniería civil, Ambiental, Forestal, Minas e Hidrocarburos, Agropecuaria, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, de comunicación y otros.

Compra, venta y alquiler de todo tipo de bienes raíces (inmuebles).

Compra, venta y alquiler de maquinarias y equipos de construcción

Formulación de Todo Tipo de proyectos

Participar en licitaciones y cualquier tipo de contratación relacionada con las diferentes áreas de la ingeniería, ya sean públicas o privadas.

La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la, construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes ó de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigorificas y para mejorar el medio ambiente, para toda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de usos.

El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o dé terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios. sobre propiedad raíz.

Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.

La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de. redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.

Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc.

Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.

Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.

La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.

La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obra.

La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipa de transacción.

La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC - y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras.

La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios.

La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social.

La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.

Limpieza mantenimientos y destronque de vías, caminos y Rios.

Optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado.

Limpieza y mantenimiento de cementerios.

Realizar trabajos topográficos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

Publicaciones impresas,, publicaciones electrónicas y accesorios

Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento

Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna

Servido de mantenimiento de calles y carreteras

Servicio de mantenimiento de edificios

Servicios de limpieza de edificios

Ingeniería Civil

Planificación o administración de proyectos

Construcción, diseño, asesorías, consultorías, interventorías y capacitaciones para proyectos públicos y/o privados relacionados con actividades de ingeniería en todos sus campos

Construcción de edificios no residenciales.

Construcción de carreteras y vías de acceso

Construcción de proyectos de servicio público.

Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Demolición y preparación del terreno.

Preparación y mantenimiento de terrenos.

lnstálaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas.

Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Otras

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instalaciones especializadas.

Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Contratar con entidades públicas y privadas toda clase de obras de arquitectura y de ingeniería civil.

Construcción de casetas en cemento, madera y otros materiales de construcción

Construcciones y mantenimiento de viviendas y escuelas en madera y otros materia les de construcción

Construcción de Obras de Ingeniería y Arquitectura, así como la Elaboración de Proyectos, Diseños, consultorías, Interventorías y asesorías para éste tipo de Obra.

Diseñar espacios arquitectónicos

Diseño y construcción de proyectos deportivos

Diseño y construcciones residenciales

Diseño y construcción de obras publicas

Diseño y construcción de obras de construcción y urbanización

Arriendo y alquiler de edificaciones

Asesorías, consultorías e interventorías de diseños y construcciones

Presupuestos y valoraciones de proyectos de ingeniería civil arquitectónicos

Instalaciones y mantenimiento de paneles solares instalaciones y mantenimiento de redes de internet satelital

Instalación y mantenimiento de redes de internet instalaciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas

Instalaciones de redes eléctricas de alta y media

Venta y suministro de paneles solares

Comercialización, suministro e instalaciones de tecnologías blockclain

Comercialización y suministro y mantenimiento de plantas eléctricas diésel

Formulación, Evaluación y ejecución de proyectos de telecomunicaciones y tecnologías
Comercialización, suministro y reparación computadores y. de equipos de comunicación, instalaciones de redes de informática, técnicas en comunicaciones e instalaciones de sistemas solares

Comercialización y suministro de paneles solares y elementos para energía solar

Suministro, instalación y mantenimiento de energías limpias
Comercialización, instalación y mantenimiento de conmutadores telefónicos

Comercialización, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad
Instalación y mantenimiento de redes satelitales y terrestres.

Diseño, instalación y mantenimiento de redes alámbricas e inalámbricas

Diseño, instalación y mantenimiento de CCTV ?CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN?

Asesorías, Auditorias y consultorías en proyectos de comunicaciones, energía solar, paneles solares, energías limpias, energía eléctrica y telecomunicación.

Diseño construcción y mantenimiento en redes de fibra óptica y cobre

Diseño, Construcción y mantenimiento en soluciones solares diseño, construcción y mantenimiento de redes eléctricas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Instalación y mantenimiento en servicios de líneas telefónicas, internet banda ancha y televisión,

Comercialización de servicios de internet.

Comercialización e instalación de equipos de impresión y video proveer redes y servicios de telecomunicaciones

uso del espectro radioeléctrico (banda licenciada)

servicios de telecomunicaciones

radiocomunicaciones globales TPBC local y local extendida telefonía móvil virtual

TV abierta - interés público regional

TV abierta - nacional de operación privada

servicios de comunicaciones personales - PCS

portador

telecom. Convencionales de voz y/o datos servicios de valor agregado y telemático

TV abierta - local con ánimo de lucro

TV cerrada - televisión por suscripción

telefonía, móvil celular .

TPBC larga distancia

sistema de acceso troncalizado

TV abierta - interés público nacional

Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Otras actividades de telecomunicaciones.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

Actividades de servicios de información.

Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web.

Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; Portales web.

Otras, actividades de servicio de información.

Actividades de agencias de noticias.

Otras actividades de servicio dé información n.c.p.

Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

Actividades y estudios profesionales de topografía

Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de asesorías, interventorías y consultorías técnicas.

Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.

Limpieza general interior de edificios.

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mimo; diseño, ejecución y comercialización de proyectos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Incorporarse a los ?negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas.

La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura ya sean de carácter público y lo privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias.

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general; así como la realización de ellas en adiciones, mejoras, modificaciones restauraciones y reparaciones, la prestación de servicios técnicos, de interventoría y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías, interventorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. El desarrollo de construcciones, parcelaciones u urbanizaciones en, bienes propios o de terceros, bien sea para planes de viviendas, locales comerciales o industriales. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obras. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición, de títulos onerosos de equipos maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificaciones.

Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos

La promoción; construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios, urbanos e industrial

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cuales quiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.

La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidores, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos; aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía

Ser Contratista de Obras Civiles en todos los Ramos de la Ingeniería y Arquitectura.

Efectuar el montaje y explotación de Plantas y factorías de Producción de materiales de construcción, su compra y venta, así mismo la sociedad podrá realizar toda actividad a fin o complementaria a su objeto Social.

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

La prestación de servicios técnicos, de asesorías interventorías y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y la arquitectura

La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz.

inversiones en propiedades, inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

La ejecución de toda clase de, negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.

La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.

Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc.

Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estaciones de bombeo.

Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.

La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.

La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.

La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos,o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

La sociedad podrá prestar servicios, de tecnologías de la información y las comunicaciones ? TIC - y actividades complementarias o inherentes a los, mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de, personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras

Comercialización y alquiler de maquinaria pesada

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

Comercialización y Suministro materiales de ferretería, materiales para la construcción en general, cemento, varillas, techo, cerámica, madera, tuberías en general y herramientas de trabajo: hacha, machete, azadón,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pico, pala, limas, rastrillo, botas, guantes, carretas, materiales y accesorios eléctricos, tubería para acueductos, alcantarillado, y la construcción, materiales de fontanería y calefacción, pintura y productos de vidrio

Venta y suministro de material de playa para la construcción (arena) piedras arcilla)

Asesorías, capacitaciones, consultorías y servicios profesionales en construcción de proyectos d,e servicios públicos, de arquitectura, de topografía, carreteras y de obras de ingeniería civil

Asesorías, capacitaciones y consultorías en temas agrícolas, pecuarios, mineros y ambientales.

Asesorías, capacitaciones y consultorías en construcción de galpones y porquerizas en madera, cemento y otros materiales utilizado en la construcción Transporte fluvial, marítimo y terrestre de carga.

Comercio de combustible para automotores.

Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Comercialización de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos

Contratar con entidades públicas y privadas Capacitaciones consultorías y asesorías en derechos humanos, en paz y posconflicto, empresariales, administrativas, contables, jurídicas, agrícolas, pecuarias, servicios públicos en calidad administrativa a docentes y administrativos docentes, a personas vulnerables yen las diferentes áreas profesionales, sociales, administrativas, biológicas, ambientales, arquitectura y obras de ingeniería civil.

Extracción, comercialización y suministro de madera en general.

Contratar con entidades públicas y privadas elaboración y ejecución de proyectos de re forestación y recuperación de áreas degradadas por la minería. y la deforestación.

Contratar con entidades públicas y privadas los servicios de aseo y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de oficinas, edificaciones, parques y áreas públicas.

Contratar con entidades públicas y privadas Rocerías, limpieza, destronque de ríos, sacar zanjas, cunetas, quebradas, esteros, playas, áreas marinas y lavado de edificios, oficinas parques y sitios públicos.

Servicios Generales, Servicios Múltiples (Jardinería, Roceria, Plomería, Fontanería, Electricidad, Pintura, Fumigación, eratización y control de plagas y roedores etc.),

Realizar Mantenimiento General a Edificaciones, a Entidades Públicas y Privadas.

Reparaciones Locativas, Obras Civiles e Hidráulicas

Realización, Evaluación, Ejecución y Desarrollo cte Proyectos Municipales y todo tipo de proyectos públicos.

La empresa podrá realizar asistencia técnica en las áreas propuestas. Proyectar, planificar, gestionar, evaluar, ejecutar y desarrollar toda tipo de planes, programas o proyectos. Realizar toda actividad lícita de comercio para el desarrollo de su objeto. La empresa podrá celebrar, toda clase de contratos como proponente y/o contratante y presentarse en toda clase de licitaciones públicas o privadas, celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para lograr él objeto de la empresa en Colombia y en el exterior si es necesario

La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones lícitas que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el desarrollo de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$100.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La administración y representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios estarán a cargo de un GERENTE, quien será el representante legal de la sociedad.

El Gerente, tendrá un período de tres (3) años La representación legal de la sociedad, la gestión de los negocios y la administración de la misma corresponden al Gerente.

SUB GERENTE. El subgerente será el encargado ante la ausencia temporal o permanente del gerente ,de la administración y representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios hasta que se elija al nuevo gerente y representante legal de la sociedad

El Sub Gerente, tendrá un período de tres (3) años y ante la ausencia temporal o permanente del gerente tendrá la representación legal de la sociedad, la gestión de los negocios y la administración de la misma.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. El Gerente es el representante legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente y tiene a su pargo la dirección general de sus negocios. En tal virtud, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos les actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y, en especial, los siguientes:

1. Administrar la sociedad.

2. Convocar a los Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias si lo hubiese.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Autorizar con su firma los estados financieros de propósito general de fin el ejercicio, así como lodo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad.

4. aprobar los estados financieros de propósito general de fin de ejercido, de gestión y e[proyecto de distribución de utilidades repartibles. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente los acontecimientos importantes acaecidos

5. Constituir apoderados para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigioso reclamos que ella promueva o que le sean promovidos, o para determinados negocios e investirlos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad o de los fines propuestos.

6. Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, corresponderá al Gerente y representante legal celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título, toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, realizar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores y celebrar el contrato de mutuo con intereses, todo dentro del objeto social de la compañía.

7. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales, desistir, recurrir, transigir, conciliar y comprometer en negocios de cualquier naturaleza.

8. Autorizar con su firma los títulos de las acciones.

9. Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales o departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público.

10. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la sociedad.

11. Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, celebrar todos los actos ?o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales.

PARÁGRAFO 1. El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos ?los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial, o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad, en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

PARÁGRAFO 1. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

PARÁGRAFO 2. los propietarios de la sociedad serán las personas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

encargada de elegir al gerente y representante legal y lo podrá retirar del cargo cuando este no esté cumpliendo con los presentes estatutos, la ley o esté haciendo un mal manejo de los recursos, bienes y del nombre de la sociedad, o este aprovechando el cargo para beneficio propio

Además, podrá pedirle informe detallado de todos los actos, contratos, gastos y cualquiera que realice en el cumplimiento del objeto de la sociedad.

PARÁGRAFO 3. - PODERES - Con las limitaciones dispuestas en los estatutos, el Gerente, como representante legal de la sociedad, judicial y extrajudicial, tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean, procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos, Obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos.

FUNCIONES. El Sub Gerente ante las ausencias temporales ó permanentes del gerente es el representante legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente y tiene a su cargo la dirección general de sus negocios. En tal virtud, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y, en especial, los siguientes:

1. Administrarla sociedad.

2. Convocar a los Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias si lo hubiese.

3. Autorizar con su firma los estados financieros de propósito general

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de fin de ejercicio, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad.

4. aprobar los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, de gestión y el proyecto de distribución de utilidades repartibles. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente los acontecimientos importantes acaecidos.

5. Constituir apoderados para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigios o reclamos que ella promueva o que le sean promovidos, o para determinados negocios e investirlos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad o de os fines propuestos.

6. Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, corresponderá al Sub Gerente ante la ausencia temporal o permanente del Gerente y representante legal celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier titulo, toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a titulo precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, realizar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores y celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses, todo dentro del objeto social de la compañía.

7. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes, sociales, desistir, recurrir, transigir, conciliar y comprometer en negocios de cualquier naturaleza.

8. Autorizar con su firma los títulos de las acciones.

9. Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales o departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público.

10. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la sociedad.

11. Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, celebrar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales.

PARÁGRAFO 1 el Sub Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d)Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados

financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

PARÁGRAFO 1. - El Sub gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo delobjeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO 2. los propietarios de la sociedad serán las personas encargada de elegir al gerente y representante legal y al Sub Gerente y los podrán retirar del cargo cuando estos no estén cumpliendo con los presentes estatutos, la ley o esté haciendo un mal manejo de los recursos, bienes y del nombre de la sociedad, o este aprovechando el cargo para beneficio propio

Además, podrá pedirle informe detallado de todos los actos, contratos, gastos y cualquiera que realice en el cumplimiento del objeto de la sociedad.

PARÁGRAFO 3. - PODERES - Con las limitaciones dispuestas en los estatutos, el Sub Gerente, como representante legal de la sociedad ante las ausencias temporales o permanentes judicial y extrajudicial, tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y, comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos, Obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago: constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de noviembre de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021, con el No. 13287 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE	JOSE DANIEL RUIZ	C.C 1.077.446.302

Recibo No.: 0001380635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ziHjdzSimQNcEohK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LEGAL	HINESTROZA
SUB GERENTE	EDDIER ELIECER MOSQUERA ALEGRIA C.C 1.077.463.149

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7111, 4312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCCIONES GENARQUI S.A.S
Matrícula No.:	29-061793-02
Fecha de Matrícula:	24 de Noviembre de 2021

Recibo No.: 0001380635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ziHjdzSimQNcEohK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	B/ EL JARDIN SECTOR LOS ROSALES
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $383,941,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0001380635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ziHjdzSimQNcEohK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 11:56:40 PM

Recibo No.: 0001375355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KkmiacFRieflNkiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUMICHOCOL S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900220908-0
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-039140-12
Fecha de matrícula:	28 de Mayo de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 16 8 19 piso 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@fumichocol.com.co
Teléfono comercial 1:	6732012
Teléfono comercial 2:	3173815668
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 16 8 19 piso 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@fumichocol.com.co
Teléfono para notificación 1:	6732012
Teléfono para notificación 2:	3173815668
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUMICHOCOL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por ESCRITURA PUBLICA No. 360, Otorgada en la Notaría 2 de QUIBDO, en abril 29 de 2008 inscrita en esta Cámara de Comercio en mayo 28 de 2008, con el No. 3239 del Libro IX, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

FUMICHOCOL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 001, del 7 de agosto de 2010, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2010, con el No. 3965 del Libro IX, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:FUMICHOCOL S.A.S.

ACLARACION: Escritura Pública No. 641, del 01 de agosto de 2008, de la Notaría 2 de Quibdo, mediante la cual se aclara la Escritura Pública No. 360, del 29 de abril de 2008, de la Notaría 2 de Quibdo.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Dentro del objeto social se realizará cualquier actividad civil o comercial lícita enmarcada dentro de la ley, asesorías, consultorías y asistencia técnica en el objeto propuesto. Toda actividad lícita de comercio en general, para el desarrollo de sus objetivos y el cabal cumplimiento; la empresa podrá: celebrar todo tipo de actos y contratos con entidades o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de todos los niveles; relativo a su objeto social, realizar estudios,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

promociones, investigaciones, invertir en sociedades y empresas, ser socios de otras sociedades, empresas, ser agente o representante, celebrar contratos de servicios con otras sociedades, empresa, entidades o personas naturales, adquirir o enajenar bienes, negociar títulos valores, comercializar todo clase de bienes lícitos que sean necesarios para prestación de los servicios, todas las demás actividades que se deriven del objeto y que sean necesarias para la vida útil de la sociedad. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La prestación de actividades como: Servicios en salud pública, fumigación, desinfección, control de insectos rastreros y voladores, control de murciélagos, control de roedores y desratización mediante el sistema de termonebulización, motomochila, aspersión, elaboración de programas de control integrado de plagas, fumigaciones biodegradables con gel, para viviendas y entidades tanto públicas como privadas con cubrimiento nacional, suministro de elementos de oficina y papelería.

Además de actividades tales como. Asesorías, Consultorías y Asistencia Técnica en el Objeto propuesto. Comercialización y Suministro de todos los Productos, Insumos, Herramientas, etc., y lo relacionado e inherente con el Objeto. Además de proveer Productos Diversos, Mercancías Varias, Miscelánea y Cacharrería en general. Servicios Profesionales en el Área Salud pública, Ambiental, Logística, Jurídica, Obras civiles y sus Afines en General. En las Diferentes Ramas y Áreas Profesionales en General. Toda actividad licita de comercio en general.

Suministro, recarga, mantenimiento y revisión de toda clase de extintores. Mantenimiento y servidos de aseo institucional y general, limpieza profesional y efectiva en el lavado de tanques aéreos y subterráneos, vidrios, fachadas de edilicios, casas, bodegas, alfombras, muebles, apartamentos e instituciones en general.

Servicios de Jardinería y Silvicultura, además de actividades tales como obras civiles y sus afines, pintura, plomería, rocería, limpieza y destronque y mantenimientos general.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, Sistemas de Gestión Documental, SG -SST (Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo) mediante la prestación de servicios en Asesoría, Consultoría, Asistencia Técnica (implementación, seguimiento, verificación, ejecución y actualización de cada uno de los anexos (Formatos), suministro de todo tipo de elementos de protección y uso del SG-SST.

TRABAJOS AMBIENTALES: realizamos trámites para permiso de vertimientos, planes de saneamiento básico, PGRISH, diseños de almacenamientos temporales, señalizaciones ambientales, tratamiento de aguas residuales, elaboración de programas de gestión ambiental consultoría ambiental, otros tipos de consultoría técnica. En fin, todo tipo de trabajo a fines.

Comercialización y Suministro de bolsas hospitalarias calibre 1.6 y 1,8, De recipientes de desechos, de guardianes de Seguridad, de elementos de protección especial, venta de purificadores de agua y otros; en General todo lo relacionados con elementos Desechables de Biodegradables.

REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES AMBIENTALES, saneamiento básico, hospitalarios, aseo en general, tratamiento de desechos sólidos y demás afines en temas de salud, medio ambiente y biodiversidad en general.

LIMPIEZA; Mantenimiento, Limpieza y Desinfección de piscinas. Destronque y limpieza de ríos. Servidumbre (Roceria), Vías Derecho de Paso (Cunetas); Carreteras, Rampas y Vías de Accesos.

APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN de la madera en todos sus aspectos, en el ámbito regional, nacional e internacional.

Operador Logístico de plataformas logísticas.

Operador logístico de servicios políticos y de asuntos cívicos, servicios comunitarios y sociales, servicios logísticos integrales, Servicios de banquetes, catering y eventos, facilitador para Encuentros, jornadas deportivas, organizadores de convenciones y eventos comerciales, y otros.

Comercialización y suministro de productos diversos, insumos en general, herramientas y equipos diversos y en general afines con el objeto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propuesto.

Asesorías, consultorías, interventorías y asistencia técnica y profesional en las áreas ofrecidas, entre otras: área jurídica, de la salud, saneamiento básico, ambiental, agroforestal y demás tecnologías y profesiones existentes.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$10.000.000,00	100	$100.000,00
SUSCRITO	$4.000.000,00	40	$100.000,00
PAGADO	$4.000.000,00	40	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal será ejercida por el Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente es el representante legal y esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

PARAGRAFO: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL SALINAS PALACIOS DESIGNACION	11,789,428

Por Acta número 002 del 6 de mayo de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de mayo de 2014, en el libro 9, bajo el número 6175

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 07/08/2010 Junta Socios	3965 del 14/09/2010 del L. IX
Acta No.001 del 28/04/2022 Asamblea	13999 del 09/05/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0001375355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KkmiacFRieflNkiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8129
Actividad secundaria código CIIU: 2029
Otras actividades código CIIU: 4759, 8130

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FUMICHOCOL S.A.S
Matrícula No.:	29-039221-02
Fecha de Matrícula:	28 de Mayo de 2008
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 16 8 19 piso 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0001375355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KkmiacFRieflNkiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $80,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8129

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

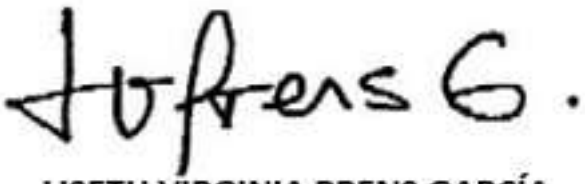
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede

Recibo No.: 0001375355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KkmiacFRieflNkiX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO